COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "PACHECO GARATE S.A"
RESOLUCIÓN No- 99 - 3 - 1 - 1 - 170 Teléfono: 2235-985
Dirección Av. 24 de Mayo y 10 de Agosto Cañar - Ecuador

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO
Cuenca.
De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba usted un afectuoso saludo, en mi calidad de COMISARIO de la Compañía de de Transportes "PACHECO GARATE S. A", del Cantón y Provincia del Cañar, al mismo tiempo que me permito presentar un INFORME de actividades relacionadas con el Control Administrativo y Financiero de nuestra Compañía, correspondiente al período económico del año 2009, con lo cual pongo en consideración de su autoridad lo siguiente:

1. La responsabilidad en calidad de Comisario de la Compañía de Transportes, es velar, cumplir y proteger con los sagrados intereses de todos los accionistas que conforman la Institución de Transporte. Que las actividades sean conducidas y sujetas a las disposiciones legales de conformidad, con el Estatuto, los Reglamentos internos y a la Ley de Compañías, en los diferentes aspectos, Administrativo, Financiero y legal de la Institución, demostrando con claridad los resultados obtenidos en Situación financiera de la Compañía por el periodo comprendido desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2009.

2. He verificado el fiel cumplimiento en las declaraciones; Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y a la declaración del Impuesto al Valor Agregado que se realiza mensualmente, con lo cual se ha dado cumplimiento como dispone la Administración Tributaria.

3. He dado cumplimiento estrictamente con la revisión del Balance General y la revisión de los Estados Financieros presentado por el período comprendido desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2009, el mismo que he verificado que los registros contables están llevados con aplicación con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la misma que se encuentra

SUPERINTENDENCIA
INTENDENCIA DE CUENCA

Sonia Aguirre Semeria

debidamente documentada y que las cifras del Balance es fiel reflejo de las actividades financieras y que se encuentran registradas en los libros correspondientes.

4. Mis labores como Comisario nombrado y posesionado legalmente por el período 2009 – 2010, están encaminadas por un plan de trabajo, para lo cual solicité la colaboración del señor Presidente, el señor Gerente y a mis compañeros accionistas, para que conjuntamente unidos todo s tratemos de levantar en busca de los mejores logros en beneficio de la Compañía, como también he dispuesto al Directivo Accionista que se lleve correctamente los libros de las actas, mensualmente y trimestral, conjuntamente con el libro de Convocatoria ordinarias y extraordinarias, legalmente foliadas para un mejor entendimiento, a demás se verificó que se lleva el libro de acciones y accionistas, carpetas de comunicaciones recibidas y enviadas y todo la documentación que reposa en el archivo de la Compañía.

5. He solicitado al señor Gerente General de la Compañía la presentación oportuna de los informes, Trimestral y anual, el Balance General del año 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, para el conocimiento de la Asamblea General de Accionistas y organismos competentes dispone la Ley de Compañías.

6. He verificado sobre los comprobantes de Ingresos y Egresos que se lleva correctamente, numerados, como también se entiende las facturas correspondientes exigidas por el Servicio de Rentas Internas, y que se realizarán mensualmente el 12 de cada mes según el noveno dígito del RUC de la Compañía.

7. Se ha verificado que en los comprobantes de Ingresos sean firmados por el representante legal en este caso del señor Gerente General, con el respectivo sello de la Compañía, como así he constatado para fines pertinentes.

8. Se trató el asunto referente a los señores que realizan el trabajo de transportistas de carga liviana conocidos como Piratas, para que tomen cartas al respecto y se detenga de alguna manera esta actividad y que va en desmedro de nuestros intereses.

9. Analizamos, sobre las frecuencias que deben tener los buses y no en la forma arbitraria como se la está realizando, a demás de las rutas por las cuales se han expedido los respectivos permisos.

10. Del caos vehicular que se da sobre todo dentro del casco urbano del Cañar, especialmente los fines de semana por la falta e ineficiente señalización que existe y que compete directamente al Consejo de Tránsito.

Por lo expuesto en el presente informe elevo a conocimiento de usted, señor intendente de Compañías del Austro; a fin de que estime conveniente para los fines legales, no sin antes expresarle mis debidos agradecimientos de estima y consideración.

De usted, muy atentamente,

Sr. Ramón Gonzalo Morejón Ochoa
COMISARIO